

Río Gallegos, 25 de septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06448-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica N° 12, asignada a la Dirección de Tesorería;

Que se debe aprobar la misma por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 7.749,77);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la Caja Chica N° 12 asignada a la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 7.749,77), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Fondos del Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.-Actividades Centrales.- Actividad: 02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 695,23
2.3.5. Libros, revistas y periódicos.....	\$ 229,00
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 403,09
2.5.8. Productos de material plástico.....	\$ 13,50
2.9.1. Elementos de limpieza.....	\$ 247,00
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 322,95
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 327,15
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 145,00
2.9.9. Otros n.e.p.....	\$ 471,90
TOTAL INCISO 2	\$ 2.854,82
3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales.....	\$ 960,00
3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos.....	\$ 154,00
3.3.9. Otros n.e.p.....	\$ 60,00
3.4.9. Otros n.e.p.....	\$ 550,00
3.5.1. Transporte.....	\$ 145,66
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 468,00
3.5.5. Comisiones y gastos bancarios.....	\$ 10,81
3.6.1. Publicidad y propaganda.....	\$ 165,75
3.9.4. Gastos protocolares.....	\$ 475,00
3.9.9. Otros n.e.p.....	\$ 156,00
TOTAL INCISO 3	\$ 3.145,22

10 10

4.3.6. Equipo para computación..... \$ 430,00

Programa: 45.-Infraestructura - Actividad: 08 – Rectorado - Inciso:

2.2.1. Hilados y telas.....	\$ 22,65
2.3.1. Papel de escritorio y cartón.....	\$ 32,40
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 31,00
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 433,25
2.9.9. Otros n.e.p.....	\$ 128,30
TOTAL INCISO 2	\$ 647,60

3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones..... \$ 142,00

Fuente de Financiamiento: 1.2.-Recursos Propios.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 01.-Actividades Centrales.- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo - Inciso:

3.5.1. Transporte..... \$ 320,13

Programa: 32 – Patagonia Patrimonio de la Humanidad – Actividad: 03 – Chacra – Inciso:

3.2.9. Otros n.e.p..... \$ 210,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N° 1010

2007-

n.t.